Bogotá D.C, 11 de septiembre de 2023

Señores:
Interesados en el Proceso de Mínima Cuantía No. 010 de 2023
La Ciudad

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. 010 de 2023, el cual seguirá el cronograma que se indica en el punto 4 de esta comunicación.

Conforme a lo anterior la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., les invita a presentar propuesta para la Contratación del servicio requerido, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de herramientas, elementos de ferrería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.",* en los términos contemplados en los estudios previos y demás documentos soporte, los cuales se publicarán en la página web de la Sociedad de Activos Especiales y en el SECOP II, y en los que a continuación se indican:

1. OFERTA ECONÓMICA

a) La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el Formato No 2 correspondiente a la "oferta económica".
b) En la presentación de la oferta económica se deberán incluir todos los gastos que se requieran para la prestación del servicio, gastos administrativos, servicios agregados del oferente y demás en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato.
c) El proponente deberá ofertar en precios unitarios sin exceder el valor máximo establecido en el Formato No 2., So pena de rechazo de la propuesta.
d) La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica y técnicamente.
e) El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, en cuyo caso deberá hacer la respectiva aproximación.
f) Cuando el proponente omita diferenciar el IVA del servicio si hubiese lugar a ello, se entenderá que este valor está incluido dentro del valor presentado en el formato.
g) SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.
h) Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS TECNICOS:

La persona natural o jurídica que presente propuesta deberá acreditar que dentro de su actividad comercial puede cumplir con el objeto del contrato y con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos.

3. REQUISITOS JURIDICOS:

El oferente debe ser una Persona Natural o Jurídica que así lo acredite y aportar los siguientes documentos.

3.1 Documentos Persona Natural:

1) Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.
2) Registro o Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de la oferta, del cual se revisará lo siguiente:
 a. Que corresponda el propietario (nombre e identificación de la persona natural).
 b. Que la (s) actividad (es) comercial (es) que desarrolla la persona natural comprenda lo solicitado en proceso de contratación.
 c. Que esté en funcionamiento el establecimiento de comercio.
3) Copia de la Cedula de Ciudadanía.
4) Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
5) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6) Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas del proponente (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7) Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
8) Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales del proponente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9) Certificado de afiliación o pago de planilla de seguridad social.
10) Registro Único Tributario.
11) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días.
12) Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades de SAE.

3.2 Documentos Persona Jurídica:

1) Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.

2) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:
 a. Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado en proceso de contratación.
 b. Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
 c. Que la duración remanente de la compañía proponente sea de mínimo la duración del contrato y un año más.
3) Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
4) Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
5) Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) del proponente y del Representante Legal (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6) Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas del Representante Legal (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7) Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente y del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.
8) Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.
10) Registro Único Tributario.
11) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días.
12) Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades de SAE.

4. CRONOGRAMA DE LA PRESENTE CONTRATACION

ETAPA	FECHA
Publicación de la invitación a presentar propuesta	11 de septiembre de 2023
Observaciones	12 de septiembre de 2023
Respuestas a las observaciones y adendas	14 de septiembre de 2023
Presentación de la propuesta, documentos jurídicos y técnicos habilitantes	18 de septiembre de 2023 hasta las 10:00 am
Evaluación de las propuestas	20 de septiembre de 2023
Publicación de la evaluación	21 de septiembre de 2023
Subsanación de propuestas y Observaciones a la evaluación	22 de septiembre de 2023

Publicación informe de evaluación definitivo	26 de septiembre de 2023
Elaboración y suscripción del contrato una vez cumplido los requisitos señalados en los estudios previos y la invitación	Dentro de los tres siguientes al término de publicación del informe de evaluación definitivo

5. FACTORES DE SELECCIÓN

Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se basará en la propuesta con mejores condiciones técnicas y económicas para LA SAE, por lo cual el contrato se suscribirá al proponente cuya oferta resulte más económica y cumpla en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos establecidos.

Los oferentes deben diligenciar el Formato No. 2 propuesta económica y deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor promedio unitario según Anexo 2 del estudio de mercado.

NOTA: El valor ofertado no podrá superar el precio estimado por la entidad so pena de rechazo de su oferta.

5.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes la SAE definirá la adjudicación a favor del proponente que primero haya radicado la propuesta.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés, conforme la normativa vigente sobre la materia e igualmente acorde con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS.
3. Cuando realizada la corrección aritmética de condiciones se supere el presupuesto oficial total.
4. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el proponente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
5. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando la propuesta sea presentada en día y/u hora posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso.
7. Cuando alguna información sustancial de los documentos no corresponda a la realidad.
8. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a), Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c), Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor

de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando el valor unitario de cada uno de los ítems supere el precio techo establecido por la entidad en el estudio de mercado. f) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el formato No.2 g) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

9. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.
10. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta)
11. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta económica junto con los documentos que acreditan cumplir los requisitos jurídicos y técnicos deberá ser presentada en idioma español, elaboradas en medio mecánico o electrónico, sin tachaduras o enmendaduras, **a través de la plataforma del SECOP II, en el término establecido dentro del cronograma.**

Durante el periodo de evaluación, el proponente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de esta.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

Cordialmente,

SEBASTIAN CABALLERO ORTEGA
Vicepresidente Jurídico
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Proyectó: Cristian David Lozada Martinez – Profesional I
Revisó: Julio Enrique Latino García – Gerente de Contratos